

697
132-84



ES COPIA SIMPLE



8.600

OM3881329

R.D.

CLASE 8ª

NUMERO SEISCIENTOS NOVENTA Y SIETE. - - - - -

En Málaga, a trece de febrero de mil novecientos ochenta y cuatro. - - - - -

Ante mí Tomás Brioso Escobar, Notario de esta capital, Colegio de Granada, - - - - -

C O M P A R E C E N

DON ILDEFONSO SEBASTIAN MARTIN RUIZ, mayor de edad, soltero, estudiante, de esta vecindad, con domicilio en Alameda de Colón 36 y D.N.I. número 24.839.248. - - - - -

DOÑA CONCEPCION CARRASCO FERNANDEZ, mayor de edad, viuda, sus labores, de esta vecindad, con domicilio en C/ Casapalma, nº 11 y D.N.I. número 24.937.350. - - - - -

INTERVIENEN: a) El Sr. Martín Ruiz, en nombre y representación, como Hermano Mayor de la Archicofradía de Nazarenos de Ntra. Sra. de los Dolores, según resulta de acuerdo adoptado por unanimidad en el Cabildo General Extraordinario de fecha 22 de Mayo de mil novecientos ochenta y dos, en virtud de certificación expedida por el Secretario de la Hermandad, D. Miguel Angel Fernández Martínez, de fecha catorce de Marzo de mil novecientos ochenta y tres. Asimismo dicha Archicofradía goza de la licencia para la enajenación de 27 nichos, del Obispado de Málaga, según escrito del Vicario General del Obispado de

fecha cinco de Octubre de mil novecientos ochenta y dos. Copia de la referida certificación, así como de la licencia de venta por parte del Obispado se acompañarán con la primera copia que de la presente se expida. - - - - -

b) Y la Sra. Carrasco Fernández, en su propio nombre y derecho. - - - - -

Tienen a mi juicio, según intervienen, la capacidad legal necesaria para formalizar esta escritura de COMPRAVENTA. A tal fin, - - - - -

E X P O N E N

I.- Que la Muy Antigua Hermandad Sacramental y Venerable Archicofradía de Nazarenos de Ntra. Sra. de los Dolores, es dueña en pleno dominio de la siguiente, - - - - -

F I N C A

NICHO DE ADULTO, número mil novecientos, del cuadro hoy primero del Cementerio de San Miguel de esta ciudad de Málaga. Está ubicado en la primera fila. Linda: por arriba con el nicho número mil ochocientos noventa y nueve; por abajo con suelo del patio en que está ubicado; por la derecha con el nicho número mil novecientos cuatro; y por la izquierda, con el nicho número mil ochocientos noventa y seis. - - - - -

El Cementerio de San Miguel en que se encuentra enclavado el Panteón antes mencionado se halla situado en el Haza nombrada del Capitán, partido de Guadalmedina de este término municipal, en las afueras de la ciudad, al Norte, linda, con el camino de los Molinos de San Telmo; al Oeste, con tierras de la huerta que

-le la -AT
 sib ecasing
 ai co can
 -- ca rina
 -acc arria
 ne ,prohca
 colia seb
 la enca sa
 - me etica
 -- :avencia
 -- :avencia
 -- :avencia
 -- :avencia



OM3881346

CLASE 8ª

fué de D. Rafael Morales y con otras de los herederos -
de D. Juan Moreno; al Sur, con tierras de Dña. María Ma
nín; y al Este, con otras de los ciatados herederos de-
D. Juan Moreno. - - - - -

INSCRIPCION.- Se encuentra inscrita en el Excmo Ayunta-
miento de esta ciudad de Málaga, en el libro de Panteo-
nes de Hermandades, al folio 54 vuelto. - - - - -

TITULO.- Le pertenece por escritura de reconocimiento -
de propiedad de nichos, otorgado por el Excmo. Ayunta -
miento de Málaga, a favor de la Hermandad de Ntra. Sra.
de los Dolores de la Parroquia de San Juan, formalizada
ante el Notario que fué de ésta, D. José Ponce Gutiérrez
el día cinco de Marzo de mil ochocientos setenta y dos,-
bajo el número 19 de su protocolo. - - - - -

CARGAS.- Libre de cargas, según manifiestan los compare-
cientes. No obstante, yo el Notario les formulo la adver-
tencia del artículo 175 del Reglamento Notarial. - - - - -

SITUACION POSESORIA.- Libre de arrendatarios. - - - - -

II.- Y que solemnizando lo convenido los señores compare
cientes, llevan a efecto esta compraventa con arreglo a-
las siguientes, - - - - -

E S T I P U L A C I O N E S

PRIMERA.- La Muy Antigua Hermandad Sacramental y Venera-
ble Archicofradía de Nazarenos de Ntra. Sra. de los Dolo
res, representada en este acto por D. Ildefonso Sebas --
tián Martín Ruiz, vende a Dña. Concepción Carrasco Fernán

dez, que compra el nicho descrito en el expuesto -
I, de esta escritura, con cuanto material o jurídi-
camente le integre o pertenezca, libre de cargas y
arrendatarios y al corriente en el pago de impues-
tos, contribuciones y arbitrios. - - - - -

SEGUNDA.- Es precio de esta venta la suma de CIN-
CUENTA MIL PESETAS, que declara la parte vendedo-
ra haber recibido de la compradora antes de este
acto, por lo que le otorga total carta de pago.-

TERCERA.- Todos los gastos e impuestos que origi-
ne la presente escritura, serán satisfechos por-
la parte compradora. - - - - -

CUARTA.- Dña. Concepción Carrasco Fernández, Vda.
de Bellido, vincula este nicho que adquiere, como
tumba exclusiva para ella y sus herederos. - - - -
Queda redactado conforme a minuta. - - - - -
Quedan hechas las reservas y advertencias perti-
nentes, y en especial las de índole fiscal. - - -

Leída por mí el Notario a los comparecientes, --
previa su renuncia de hacerlo por sí o persona de
su elección; la encuentran conforme y firman; de-
lo cual de haberlos identificado por sus documen-
tos reseñados y del contenido de este instrumento
público que queda extendido en dos folios de cla-
se 8ª, serie OM, números 3881329 y el del presen-
te, DOY FE.-